

ACREDITACIÓN PROFESIONAL COMO PsEC-PSICÓLOGO EXPERTO EN COACHING



Noviembre 2011

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN COMO PSICÓLOGO EXPERTO EN COACHING

INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

La necesidad de velar por los derechos de los usuarios y la de proteger los intereses profesionales de los/as psicólogos/as cualificados/as en esta materia, exige a la organización colegial el desarrollo de servicios profesionales de calidad.

Teniendo en cuenta que las actividades de *coaching* están actualmente siendo ofertadas en el mercado por una diversidad de profesionales, entre ellos psicólogos/as, el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid ha puesto en funcionamiento la acreditación de **Psicólogo Experto en Coaching (PSEC)** como marca de calidad accesible únicamente a psicólogos/as. La mencionada acreditación es un medio para asegurar el reconocimiento social de la capacitación profesional de los psicólogos/as que aplican las estrategias del coaching al desarrollo de personas.

Con ello se pretende, en primer lugar, reforzar el valor añadido del psicólogo/a, que por su formación previa está especialmente capacitado para trabajar en el ámbito del desarrollo de personas. En segundo lugar se pretende promocionar la figura del psicólogo/a entre los potenciales usuarios de estos servicios y finalmente, se busca contribuir a la formación y cualificación complementaria de los psicólogos/as que van a desarrollar su carrera profesional en este ámbito.

Por tanto, desde el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid se asume y defiende que siempre que se utilicen los términos Psicología y psicológico, en funciones sustantivas o adjetivas, deben estar circunscritos y reservados a la actividad propia de los/as psicólogos/as, como así será, en su caso, con el **Psicólogo Experto en Coaching (PSEC)**.

Los criterios establecidos para el acceso a la acreditación de **Psicólogo Experto en Coaching (PSEC)** tienen en cuenta los requerimientos para las certificaciones EUROPSY aplicables en el ámbito de la Unión Europea.

CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACION PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO EXPERTO EN COACHING

Los licenciados en Psicología interesados en la obtención de la acreditación de **Psicólogo Experto en Coaching (PSEC)** deberán cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- 1) Estar en posesión del grado o la licenciatura en Psicología, o titulación homologada o declarada equivalente.
- 2) Estar colegiado/a, en cualquiera de las modalidades existentes, en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y estar al corriente del pago de los recibos correspondientes.
- 3) No estar cumpliendo sanción deontológica.
- 4) Haber recibido formación específica en *coaching*, consistente en:
 - 4.1 Un mínimo de 120 h. de formación en *coaching* cursadas en cualquiera de los programas universitarios o en otras entidades formativas.
 - 4.2 Un mínimo de 100 h. de prácticas acreditadas.
 - 4.3 Al menos 5 sesiones supervisadas por un **PSEC**. Transitoriamente, hasta el 31 de diciembre de 2013, será válida la supervisión realizada por psicólogos/as, acreditados como *coaches* (según el punto 4.1 anterior) o, en su defecto, aportando un informe suficiente de los méritos del supervisor para esa función.
- 5) Elaboración de un ensayo o trabajo de investigación sobre *coaching* y Psicología, en torno a la fundamentación del *coaching*, el proceso, los fenómenos, principios, teorías, enfoques y técnicas, o análisis de casos desde la perspectiva de la Psicología, bien aplicado a un caso específico, o en general a los procesos de *coaching*.
- 6) Dicho ensayo o trabajo, y de acuerdo con el autor, servirá para la divulgación del *coaching* realizado por los **PSEC**.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE PSICÓLOGO EXPERTO EN COACHING

1. El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, a través de la creación del Comité de Expertos en el ámbito del *coaching*, se considera la entidad más idónea para realizar la acreditación de “Psicólogo Experto en *Coaching*” en el ámbito territorial de Madrid.
2. El Comité de Expertos del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, que valorará los historiales académicos y profesionales de los solicitantes, estará constituido por:
 - 1 representante de la Sección de Psicología del Trabajo, Organizaciones y RRHH del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, *coach* acreditado. A partir de 31 de diciembre del 2013, PsEC.
 - 2 psicólogos de reconocido prestigio en el ámbito del *coaching*, que sean *coaches* acreditados. A partir de 31 de diciembre del 2013, PsEC's.
 - 1 representante de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
3. El Comité de Expertos se reunirá periódicamente en la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid para analizar las solicitudes que hayan sido tramitadas hasta la fecha.
4. El Comité podrá solicitar información adicional, informes y certificados y, en su caso, realizar entrevistas a los solicitantes.
5. El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid publicará y comunicará a los solicitantes la decisión favorable o desfavorable de su tramitación en el plazo de 6 meses, indicando en el segundo último caso las causas de la no aceptación de la solicitud.
6. El solicitante no aceptado podrá presentar, ante la Junta de Gobierno del Colegio de Psicólogos de Madrid, reclamación en el plazo de 30 días hábiles desde la fecha de recepción de la comunicación. Deberá aportar la documentación acreditativa que estime oportuna para subsanar, en su caso, los motivos de la denegación.
7. En el caso de producirse la denegación de la acreditación de “Psicólogo Experto en *Coaching*”, las tasas ya abonadas darán derecho a la presentación de sucesivas solicitudes anuales durante un periodo de 4 años, desde la fecha de la primera solicitud.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se deberá presentar original y copia de los siguientes documentos:

- Solicitud de Acreditación de “Psicólogo Experto en *Coaching*” (anexo 2)
- Documento nacional de identidad (DNI)
- Título/s de la formación en *Coaching*
- Registro de las horas de práctica profesional como *coach*
- Título/s de la formación de posgrado realizada y expediente académico que especifique el número de horas teóricas y prácticas realizadas
- Currículum vitae según el modelo del anexo 1
- Certificado emitido por el supervisor

Asimismo, se deberá presentar justificante de haber realizado el pago de la tasa correspondiente al Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid en el número de cuenta 0075 0126 900601591581 (Concepto: “Tasas Acreditación de “Psicólogo Experto en *Coaching*”). El importe de la tasa es de 120 euros.

La presentación de las solicitudes se realizará en la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Cuesta de San Vicente, 4, 4ª planta. 28008 Madrid.

CRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Esta acreditación tendrá una validez de cuatro años. Si, transcurrido ese plazo, se demuestra que durante esos cuatro años se ha realizado un mínimo de cuarenta horas de formación continua (bien como alumno o como profesor) en el ámbito de la Psicología aplicada al *coaching* se podrá tramitar la renovación del certificado; así como haber tenido 50 h. en sesiones de supervisión con un PsEC.

La renovación tendrá un coste de 20 euros.

La formación continua incluye actividades formativas demostrables en aspectos relacionados con el *coaching* y la Psicología (cursos, jornadas, congresos, simposios, seminarios y sesiones), organizadas por sociedades científicas y profesionales nacionales e internacionales, colegios profesionales, universidades o centros vinculados, o entidades privadas reconocidas por la comunidad científica y profesional y reconocidos “de interés psicológico” por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

ACREDITACIÓN PROFESIONAL PSICÓLOGO EXPERTO EN COACHING

- A N E X O S -

ANEXO 1

MODELO DE CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES.

2. DATOS PROFESIONALES ACTUALES.

3. DATOS ACADÉMICOS

- 3.1 Formación universitaria: títulos y grados académicos obtenidos, centros y fechas. Indíquense las horas teóricas y prácticas de la titulación de posgrado.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Especificar:

- Los lugares de trabajo y tipo de centro.
- El tipo de contrato, su fecha de inicio y finalización.
- Horas y actividades realizadas.
- Tipología de los clientes de *coaching* (por edad: infantes, adolescentes, adultos; por entorno: familiar, empresa, pequeña empresa, empresa familiar, sistémico, social,...; por objetivos: desarrollo personal, carrera personal, desarrollo de competencias; por número de destinatarios: individual, grupal)
- Técnicas empleadas.

El currículum deberá acompañarse de la documentación acreditativa necesaria para certificar la experiencia laboral y formación.

5. EXPERIENCIA DOCENTE

- 5.1 Experiencia docente universitaria: disciplinas impartidas, área de conocimiento y departamento al que pertenecen; ciclo en el que se encuentra y tipo de contrato, si procede (especificar los datos de fecha de inicio y fin, horas de dedicación, categorías docentes que ocupan o han ocupado).
- 5.2 Experiencia docente no universitaria: cursos y disciplinas impartidas (indíquese el número de horas, los centros en los que se han impartido y la vinculación contractual con los centros, si procede).

6. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

- 6.1 Publicaciones.
- 6.1.1 Libros.
 - 6.1.2 Capítulos de libros.
 - 6.1.3 Artículos
 - 6.1.4 Congresos, conferencias, ponencias, comunicaciones y pósteres.
- 6.2 Proyectos de investigación, subvencionados o no, (especificar el organismo que subvenciona el proyecto, la dotación económica asignada, la duración del proyecto y su función).
- 6.3 Tesis de licenciatura y tesis de doctorado dirigidas.

6.4 Otros méritos de investigación.

7. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA POSTERIOR A LA LICENCIATURA

7.1 Relacionada con técnicas relativas a *coaching*.

7.2 Otras áreas de formación complementaria.

8. OTROS MÉRITOS

En todos los casos, se deberán presentar originales y fotocopias de la documentación acreditativa de los méritos que se detallan en el currículum.

ANEXO 2

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE PSICÓLOGO EXPERTO EN COACHING

Nombre y apellidos _____

NIF _____ Número de colegiado _____

Dirección _____

Código postal _____ Población _____

Teléfono _____ Teléfono móvil _____

Correo electrónico _____

EXPONGO: Que, cumpliendo los criterios generales y específicos que se establecen en el procedimiento de Acreditación de Psicólogo Experto en Coaching del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, habiendo abonado las tasas correspondientes, aportando el comprobante bancario y habiendo presentado la siguiente documentación (original y fotocopia, o fotocopias compulsadas en caso de presentación por correo certificado):

- Solicitud de acreditación.
- DNI.
- Carné de colegiado del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Título/s de formación de posgrado.
- Currículum según el modelo establecido.
- Certificado/s de la formación cursada en relación con el *coaching*.
- Certificado/s de la experiencia práctica en relación con el *coaching*.
- Resguardo o justificante del pago de las tasas correspondientes.

SOLICITO:

Sea tramitada la certificación correspondiente.

_____, _____ de _____ de 20__

Sr. DECANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID.
Cuesta de San Vicente, 4
28008 Madrid.

Los datos se recogen con la única finalidad de tramitar su solicitud de acreditación, como "Psicólogo Experto en Coaching"

Sus datos personales serán incorporados y tratados en el fichero del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, "Registro de Psicólogos Experto en *Coaching*", inscrito en la Agencia de Protección de Datos Española (www.agpd.es), con la finalidad de acreditar expertos en el campo del *coaching*, pudiéndose realizar las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, con domicilio en Cuesta de San Vicente, 4, 28008 Madrid, ante el cual los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, dirigiendo un escrito al Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, a la dirección mencionada, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, indicando su nombre, dirección y petición.